



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

RESOLUCION No. 032 de 2023 (23 de enero)

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Contraloría General Departamento del Chocó para la vigencia del año 2023,

El Contralor del Departamento del Chocó, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas en los Artículos 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, Ley 330 de 1996, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y Decreto Presidencial 124 del 2016 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Que igualmente el Artículo No 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, establece en que, en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

Que mediante Decreto 4637 de 2011, se crea la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y establece dentro de sus funciones, el señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, así como la metodología para diseñar e implementar los planes de acción previstos en el artículo 74 de dicha Ley.

Que la Secretaria de Transparencia del Departamento de la Presidencia de la República elaboró el documento "Estrategias para la Construcción del Plan

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, de conformidad con lo señalado en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 2641 de 2012.

Que el Artículo 3º de la Ley 489 de 1998 dice que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular referentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Que mediante la Ley 1712 de 2014, “Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional” señala el derecho a la información pública y los procedimientos para su ejercicio y garantía acceso, de conformidad con los artículos 8, 9 y 11 de la Ley, reglamentado por el Decreto 0103 de enero 20 de 2015.

Que mediante Decreto Presidencial 124 del 26 de enero de 2016, por medio del cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la lucha contra la corrupción y atención al Ciudadano, definiendo para ello los lineamientos contenidos en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano - Versión 2" y en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"; Plan que se debe elaborar y publicar en el enlace de "Transparencia y Acceso a la Información" de la página web de la Contraloría del Departamento del Chocó a más tardar el 31 de enero de cada año.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO. Adoptase el Plan anticorrupción y atención al Ciudadano de la Contraloría General Departamento del Chocó para la vigencia fiscal 2023, según los lineamientos de la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014

ARTICULO SEGUNDO: SEGUIMIENTO Y CONTROL: Todos los niveles y áreas de la entidad deben evaluar trimestralmente (diez primeros días de los meses de abril, julio, octubre y enero del año siguiente) las actividades de su proceso contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Oficina de Control Interno en coordinación con la dirección o su delegado realizará la

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

consolidación, verificación y control permanente de las acciones contempladas en el Plan.

Parágrafo Primero: El seguimiento a los riesgos de corrupción del Plan, se realizará de manera trimestralmente (diez primeros días de los meses de abril, julio, octubre y enero del año siguiente).

ARTÍCULO TERCERO: EJECUCIÓN: El cumplimiento del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, tiene carácter obligatorio en su ejecución por parte de los Directivos y Funcionarios de la Contraloría.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN. Para divulgación y conocimiento de todos los ciudadanos y de los sujetos de control, el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, será publicado en la Página Web de la Contraloría General Departamento del Chocó.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 23 días del mes de enero de 2023

HENRY CUESTA CÓRDOBA

Contralor General del Departamento del Chocó

Proyecto/Elaboro:	Aprobó	Fecha
Yina Margarita Palacios Navia Jefe Oficina Control Fiscal	Henry Cuesta Córdoba Contralor General del Departamento del Chocó	23/01/2023

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

83



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818000365-0

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2023

**HENRY CUESTA CÓRDOBA
CONTRALOR DEPARTAMENTAL**

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

CONTENIDO

<u>INTRODUCCIÓN</u>	6
<u>FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</u>	7
<u>MARCO LEGAL</u>	7
<u>PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES</u>	8
<u>PRINCIPIOS</u>	8
<u>VALORES</u>	9
<u>COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</u>	10
<u>OBJETIVO</u>	10
<u>GENERAL</u>	10
<u>ESPECÍFICOS</u>	10
1. <u>GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS</u>	11
1. <u>POLÍTICA DEL RIESGO</u>	11
2. <u>ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES</u>	13
3. <u>RENDICIÓN DE CUENTAS</u>	13
4. <u>ATENCIÓN AL CIUDADANO</u>	14
5. <u>MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</u>	15

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a las preceptos constitucionales y legales que rigen la materia, haciendo énfasis en la Misión, Visión y objetivos institucionales y de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 la Contraloría General del Departamento del Chocó, da a conocer su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia fiscal 2023.

La Contraloría General del Departamento del Chocó como órgano de control fiscal, busca vincular a la comunidad en sus diferentes procesos y fortalecer la lucha contra la corrupción, generando confianza y participación en los diferentes procesos de la entidad, apoyándose en objetivos y estrategias tendientes al fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia institucional, así como el buen funcionamiento e íntegro cumplimiento con los fines del Estado.

Está estructurado por 5 componentes principales los cuales son: análisis de riesgos, estrategias anti trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Dicho lo anterior y comprometidos con un control fiscal transparente la contraloría se relaciona con la comunidad siendo estos un factor fundamental en los procesos de la gestión pública y brinda herramientas para que puedan ejercer un control social eficiente, eficaz, efectivo y oportuno del manejo de los recursos públicos.

El presente Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción de la entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993, sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- Ley 87 de 1993, Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.
- Ley 962 de 2005, Ley Antitrámites
- CONPES 3649 de 2010 "Política Nacional de Servicio al Ciudadano".
- CONPES 3654 de 2010. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos".
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4637 de 2011, por medio del cual se crea la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Decreto 0019 de 2012, Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 2641 de 2012, Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011.
- CONPES 3785 DE 2013: Política Nacional de Eficiencia Administrativa y al Servicio del Ciudadano (...)
- Decretos 1151 de 2008, 2693 de 2012 y 2573 de 2014. "Por los cuales se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia".
- Decreto 1649 de 2014, Modificación de la estructura del DAPRE
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

- Decreto 1081 de 2015, Arts. .2.1.4.1 y siguientes. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 103 de 2015. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1757 de 2015, Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana
- Decreto 1499 de 11 de 2017 que modifica el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Función Pública en lo relacionado con el sistema de Gestión MIPG.
- Decreto 403 marzo 16 de 2020 por medio del cual se dictan normas `para la correcta implementación del acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Ley 2195 18 enero 2022. Por medio del cual se adaptan mediadas en materia de transparencias, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras imposiciones.
- Acto legislativo 04 de 2019 por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

- Control social
- Imparcialidad y autonomía
- Prevención y lucha contra la corrupción
- Respeto a la Dignidad Humana
- Estricto Cumplimiento a los Preceptos Legales
- Igualdad y Equidad
- Mejoramiento Continuo
- Convivencia Institucional
- Participación Ciudadana

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

- Conservación
- Talento Humano

VALORES

- Justicia.
- Responsabilidad
- Transparencia
- Honestidad.
- Rectitud
- Compromiso.
- Confidencialidad
- Objetividad.
- Respeto
- Oportunidad
- Imparcialidad
- Lealtad.
- Efectividad
- Solidaridad
- Eficiencia
- Honestidad



Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO

General

Implementar acciones institucionales orientadas a promover mecanismos de lucha contra la corrupción y la atención al ciudadano, así como fortalecer el control social, mejorando la eficiencia administrativa y la optimización del manejo de los recursos públicos.

Específicos

- Establecer los diferentes riesgos de corrupción a los cuales se inmersa la contraloría y de esta forma prevenir su ocurrencia y generar mecanismos para mitigarlos.
- Facilitar a la ciudadanía el acceso a los servicios prestados por la entidad.
- Establecer la rendición de cuentas como un proceso de interacción, donde se informe a la comunidad las actividades realizadas, los compromisos adquiridos y las acciones de mejoramiento.
- Visibilizar la gestión realizada por la entidad, promoviendo el acceso a la información pública.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS

La Función Pública ha emitido una nueva versión de la Guía para Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, la Contraloría General Departamento del Chocó, viene implementando y adaptando todas éstas actualizaciones en función de realizar una adecuada gestión del riesgo identificado propendiendo por la eficacia, eficiencia, efectividad y oportunidad de mitigación de los mismos, en desarrollo de cada uno de los procesos.

Para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción se realizó un análisis de los posibles riesgos de corrupción que se podían presentar en las diferentes dependencias de la entidad como punto de partida y se establecieron diferentes acciones encaminadas a evitar dichas ocurrencias.

1. Política Del Riesgo

La Contraloría General del Departamento del Chocó, Implementara un sistema de administración de riesgos que permita controlar aquellos riesgos que puedan impedir el logro de los objetivos institucionales y de sus proceso, identificándolos, evaluándolos y estableciendo las acciones a llevar a cabo para su prevención, contando para ellos con personal comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos, quienes evaluarán la eficacia, eficiencia, efectividad y oportunidad de las acciones y controles establecidos.

La administración de los Riesgos tendrá un carácter prioritario y estratégico, fundamentada en el modelo de operación por procesos. En virtud de lo anterior, la identificación, análisis y valoración de los riesgos se circunscribirá a los objetivos estratégicos de cada proceso.

Objetivo: Establecer los lineamientos para la administración del Riesgo al interior de la Contraloría General Departamento del Chocó que conduzca a la minimización de la ocurrencia de los riesgos negativos que puedan afectar la Gestión Administrativa de la Entidad.

Metodología: Para la Administración de Riesgo de la Contraloría General Departamento del Chocó se aplicara la guía de administración de riesgo elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

Responsable: El responsable de la definición de la políticas de Administración de Riesgo es el Comité Coordinador de Control interno de la Contraloría General Departamento del Chocó. La responsabilidad de la elaboración del Mapa de Riesgo estará a cargo de los responsables de cada uno de los procesos. Ellos serán los encargados de implementar los controles, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación y por su socialización y aplicarlo al interior de su proceso.

El funcionario de control interno será el responsable de monitorear el mapa de riesgo, quien deberá actualizarlo permanentemente, con base en los objetivos, riesgos y controles existente. El Comité Coordinador de Control Interno es el encargado de aprobar y adoptar las modificaciones al Mapa de Riesgos

Actividades a desarrollar:

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FECHA	
					Inicial	Final
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Falta de gestión para la investigación y resolución de las PQD	Seguimiento mensual a las PQRD	04 seguimientos	N° seguimientos realizados / N° seguimientos programados *100	31-01	31-12
RESPONSABILIDAD FISCAL	Prescripción de los procesos de R F	seguimiento a los Informes presentados	2 Informes	N° de informes presentados / N° de informes programados	31-01	31-12
SECRETARIA GENERAL	Riesgo de pérdida de documentos del archivo.	Organizar el archivo, ampliando tablas de retención y capacitando a los funcionarios de la entidad, para lograr optimizar el archivo físico.	Capacitar al 100% de los funcionarios en el manejo de las tablas de retención documental	N° de capacitaciones realizadas /N° capacitaciones programadas	31-01	31-12

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

2. ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

El objetivo principal de esta estrategia es la disminución de los trámites de la entidad con el fin de facilitar el acceso de la comunidad a los diferentes procesos de esta.

Actividad	Meta y/o Producto Programado	Fecha	Indicador	Proceso
Tramitar oportunamente las PQRD allegadas a la entidad	100% de las PQRD al día con sus respectivas actuaciones al año	31-12	N° PQRD recibidas/N° de PQRD tramitadas	Participación Ciudadana

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.

Es fundamental resaltar que la Rendición de Cuentas no se limita a un evento puntual, sino que un proceso de constante interacción en la Contraloría General del Departamento del Chocó, la ciudadanía y sus grupos de interés,

ACTIVIDAD	META Y/O PRODUCTO PROGRAMADO	FECHA	INDICADOR	PROCESO
Realizar una consulta a la ciudadanía sobre los temas de interés en la rendición de cuentas	2 encuestas	30-06 30-11	N° de encuestas programadas/N° de encuestas realizadas	Participación Ciudadana
Realizar rendición de cuentas a la comunidad Vigencia 2023	2 rendiciones de cuenta	31-07 31-12	N° de rendiciones programadas / N° de rendiciones realizadas	Participación Ciudadana
Utilizar redes sociales institucionales para visibilizar los ejercicios de participación ciudadana enfocados a los grupos interesados	100% de las actividades de participación ciudadana publicadas en redes sociales	31-12	Actividades programadas/actividades publicadas*100	Participación ciudadana

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

4. ATENCIÓN AL CIUDADANO

El objetivo de esta estrategia es afianzar un modelo de servicio a través de la ejecución de acciones orientadas a fortalecer el relacionamiento con los ciudadanos y grupos de interés, identificando y atendiendo sus necesidades y expectativas

Dentro de los mecanismos institucionales para la atención al ciudadano la contraloría cuenta con página web (<http://www.contraloria-choco.gov.co/>), correo electrónico (contactenos@contraloria-choco.gov.co) y Facebook para dinamizar la atención a la ciudadanía.

El objetivo principal de este componente es garantizar el acceso de la comunidad a los servicios que presta la entidad por tal razón se han dispuesto las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FECHA	PROCESO
Realizar una carta de trato digno	100% de trámites y servicios divulgados	Carta de trato digno programada/carta de trato digno realizada *100	31-12	Dirección
Realizar y divulgar una política de trato al ciudadano	1 política realizada y publicada	Política programada / política realizada *100	31-12	Participación Ciudadana
Realizar oportunamente las encuestas de satisfacción de respuestas de las PQRD	realizar 4 tabulación de seguimiento	N° seguimientos programados/N° seguimientos realizados *100	31-12	Participación Ciudadana
Utilizar redes sociales institucionales para visibilizar los ejercicios de participación ciudadana enfocados a los grupos interesados	100% de las actividades de participación ciudadana publicadas en redes sociales	Actividades programadas/ actividades publicadas *100	31-12	Participación ciudadana
Implementar una estrategia que le permita a la comunidad una participación más oportuna y con mayor efectividad en el ejercicio del control social a través de estrategias para el acceso a la información y prevención de la corrupción	1 Estrategia implementado	N° de Estrategias implementados / N° estrategias programadas *100	31-12	Participación Ciudadana

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados

La contraloría general del departamento del chocó cuenta con una página web y redes sociales para que los usuarios tengan acceso a la información. Estos se mantienen actualizados con las diferentes actividades realizadas en su labor misional. Actividades a realizar:

ACTIVIDAD	META	FECHA	INDICADOR	PROCESO
Capacitación a funcionarios públicos, líderes comunitarios, veedores ciudadanos y comunidad en general en ley 1712 ley de transparencia y acceso a la información y ley 2195 lucha contra la corrupción.	8 Capacitaciones	31-12	Nº de capacitaciones programadas/Nº de capacitaciones realizadas *100	Participación Ciudadana
Mantener en correcto funcionamiento el sistema de PQRD de la página web	100% de funcionamiento del sistema en página web	31-12	100% de la actividad cumplida	Participación Ciudadana
Divulgar los canales de atención al ciudadano mediante la carta de trato digno	1 carta de trato digno actualizada	31-12	Carta programada/carta divulgada	Participación Ciudadana

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – Nº 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3ºPiso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

